



Estimados Clientes:

Contecon Guayaquil S.A. cumpliendo con los protocolos de acceso a la Terminal y velando por la seguridad de las personas que acceden a la Instalación Portuaria (IP), solicitamos a usted lo siguiente:

- Desde el lunes 25 de octubre del presente año, las personas que ingresen a la Terminal, deberán utilizar de forma obligatoria credencial / carnet de identificación de la empresa a la cual representan. Esta identificación deberá ser portada en el brazalete o uniforme de trabajo y será usada de forma permanente y visible dentro de la Instalación Portuaria (IP).
- De acuerdo al Decreto Ejecutivo 2393 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores (<https://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>), enfatizamos el artículo 176 referente al correcto uso de la Ropa de Trabajo que deben de portar los colaboradores.

Agradecemos considerar la información y fecha de vigencia, de los puntos indicados previamente, a fin de evitar inconvenientes en el acceso a nuestras instalaciones.

¡Contecon, la puerta del Ecuador al mundo!



[Servicios y Tarifas](#) | [Talento](#) | [Media Center](#)

Copyright © 2021 CONTECON Cia., All rights reserved.